ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 169

CASTRO, 01 DE JULIO DE 2016.-

VISTOS:

El Oficio Nº 797 de fecha 29/11/2012 del Tribunal Electoral Región Los Lagos; la Resolución Exenta GR. Nº 476 del 05/03/2014 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro, Código BIP Nº 30121787 – 0; El Decreto Nº 057 del 31.03.14. Que efectúa llamado, aprueba bases y designa comisión para "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro, Código BIP Nº 30121787 – 0; El Decreto Nº 084 del 13.05.14., Que declara desierta la Licitación Pública 2730 – 150 –LP 14 debido a que no se presentan ofertas a través del Portal. El Decreto Nº 085 del 13.05.14. Que efectúa llamado, aprueba bases y designa comisión para "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro, Código BIP Nº 30121787 – 0; El Decreto Nº 105 del 12.06.14., Que declara desierta la Licitación Pública 2730 – 194 –LP 14 debido a que no se presentan ofertas a través del Portal.

El Decreto Nº 128 del 24.05.16. Que efectúa llamado, aprueba bases y designa comisión para "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro, Código BIP Nº 30121787 – 0; La Resolución Excenta G.R. Nº 620 del 25/04/2016 que aprueba modificación de Convenio de fecha 14.04.2016, celebrado entre el Gobierno Regional de los Lagos y la I. Municipalidad de Castro , destinado a modificar la cláusula tercera , del Convenio del Proyecto " Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro".; El Ordinario Nº 2660 en donde con fecha 19/05/2016 La Unidad Análisis y Control de Gestión del G.R. de los Lagos informa que se revisaron las bases de Licitación proyecto "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro" en consideración a las disposiciones legales que dicho Gobierno Regional toma conocimiento; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **DECLARESE DESIERTA,** La Licitación Pública ID Nº 2730 – 153 – LR 16 "Construcción Redes Agua Potable y Alcantarillado Diversos Sectores de Castro", debido a que no se presentan ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ SECRETARIO ★

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ★ ALCALDE ★

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/FAS/CAG/Cug
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".